

Exigencia éticas en la formación del profesional universitario un tema para reflexionar

Ethical requirements in the training of university professionals: a subject for reflection

Diamilin Cutins Nodarse

Universidad Técnica de Angola. República de Angola.

<https://orcid.org/0009-0007-5465-0809>.

diamilinicutins@yahoo.com.br

Marcelina Cruz da Fonseca

Instituto Superior de Ciências da Educação de Cuanza Sul.

Universidad Katyavala Bwila. República de Angola.

<https://orcid.org/0000-0001-9665-9456>.

Carcelina40@yahoo.com.br.

Caridad Alonso Camaraza

Universidad de Matanzas. Cuba

<https://orcid.or/0000-0002-2320-3076>.

caryalonso25@gmail.com.

Fecha de Recepción
(3/abril/2024)

Fecha de Aprobación
(11/junio/2024)

DOI:

Resumen

El presente trabajo, tiene el objetivo reflexionar a partir de una adecuada relación que se sustenta en las exigencias de una adecuada ética en el tratamiento y conducción del proceso de formación del profesional universitario en todas las esferas de la vida social para dar solución a los problemas socioeconómicos de cada uno de los países, así como el papel que le corresponde a las instituciones educativas. La misma está sustentada en el humanismo del hombre de forma integral, las que son expresión de su autonomía que lo identifican socialmente, la que permite, perfeccionarse a través de la educación integral. El ser humano es capaz de establecer relaciones personales y sociales que lo valoren de forma positiva en todo su proceso de comunicación cuando establece relaciones en un marco comunicacional; puesto que, pertenece a su esencia el ser-con-otro, el ser-por-otro y el ser-para-otro. Se reconoce por tanto el hecho de lograr la exigencia ética cuando es capaz de compartir, recibir y dar. En la educación se develan estas condiciones del ser humano que son expresión de los valores educativos que caracterizan al educador en el propio proceso de la formación del profesional, logrando por tanto la verdadera educación integral en el proceso de interactivo con sus educandos, de forma continua, con un pensamiento crítico y creativo. Siendo así la ética como ciencia, es capaz de regular todas las actividades educativas en contextos aun diferentes.

Palabras claves: ética, formación, instituciones educativas, profesional

Abstract

The purpose of this paper is to reflect on an adequate relationship based on the demands of adequate ethics in the treatment and conduction of the training process of the university professional in all spheres of social life to solve the socio economic problems of each country, as well as the role that corresponds to the educational institutions. It is based on the humanism of man in an integral way, which is an expression of his autonomy that identifies him socially, which allows him to improve himself through integral education. The human being can establish personal and

social relationships that positively value him throughout his communication process when he establishes relationships in a communicational framework, since being with others, being for others, and being for others belong to his essence. It is therefore recognized to achieve the ethical requirement when it can share, receive, and give. In education, these conditions of the human being are revealed, which are an expression of the educational values that characterize the educator in the process of the formation of the professional, thus achieving the true integral education in the interactive process with their students, continuously, with critical and creative thinking. Therefore, ethics as a science is capable of regulating all educational activities in even different contexts.

Keywords: ethics, education, educational institutions, university professionals.

Introducción

La educación superior no puede estar ajena a las transformaciones de la sociedad, donde en las últimas décadas se ha caracterizado por profundas transformaciones sociales, económicas, tecnológicas y científicas que le confieren un nuevo valor al conocimiento.

El sustento de la educación en la actualidad -enfocada desde las Ciencias de la Educación- se apega a la tesis de potenciar el desarrollo humano pleno. La UNESCO (2023) declara la educación como un derecho humano para todos a lo largo de la vida y las Naciones Unidas estableció la Agenda Mundial de Educación 2030 a través del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 en la que se subraya la necesidad de ofrecer educación de calidad, de esencia inclusiva a todos los seres humanos.

Esta situación eleva la responsabilidad de las instituciones de la educación superior como generadora y difusora del mismo y por tanto, incrementa su responsabilidad en el proceso de formación de profesionales y del progreso científico técnico de la sociedad. Al decir de Horruitiner (2012), sin investigación científica no es posible hablar de verdadera formación de un profesional en ninguna carrera universitaria y

el modo más integral de desarrollar la cultura es la investigación científica, por eso a la universidad moderna demanda a la educación fomentar las capacidades y desarrollar las dimensiones humanas (afectiva, ético-social, intelectual, estética y física) en los educandos ante el reto de la formación de una “persona integral, multidimensional y ecológica, porque se contempla en su totalidad; multidimensional, pues tiene múltiples posibilidades de llevar a cabo experiencias; ecológica, porque está en equilibrio consigo mismo y con los otros, estas exigencias no le son ajenas a contextos sociales diferentes.

Los retos y desafíos de la sociedad actual, marcan pautas importantes en el desarrollo de una educación que necesita de conocimientos y capacidades, que de forma sabia puedan ser aplicados éticamente en función de la formación del profesional que se necesita en los momentos actuales, donde pueda prevalecer el desarrollo de una conducta humana en cuanto al deber ser, así como a las exigencias prácticas que deben regular cualquier actividad. Esta exigencia, es tan importante en la formación del profesional, que implica, por un lado, una responsabilidad inmediata práctica, traducida a la buena o correcta voluntad de actuar bien y, por otro, la posibilidad teórica de descubrir principios éticos que pudieran contraponerse a una conciencia éticamente errónea.

Por lo anterior las organizaciones mundiales declaran que para alcanzar las metas educativas de este milenio es necesario:

...modernizar la gestión de la educación, profesionalizar y dar protagonismo a los educadores, otorgar un papel más relevante a la comunidad educativa local y una acción más estratégica a la administración central..., formar ciudadanos activos y responsables, asegurar la conexión de la educación con los anhelos de los jóvenes y lograr su participación activa en su propia formación. (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura [OEI], 2008).

La formación ética del profesional universitario, representa un elemento esencial de la integralidad y la calidad de un profesional efectivamente apto para enfrentar y

resolver las demandas y los retos de la actualidad, a la vez que el docente que lo forme debe poseer una ética profesional que lo distinga como profesional de la educación.

Para Ramos y López (2019), la formación ética del profesional requiere al menos de tres elementos: claridad conceptual, responsabilidad y compromiso, muestra de esto lo constituye el propio contenido de los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales, sin tener un objetivo específico dedicado solo o exclusivamente a “lo ético”, demuestran que en todos ellos se encuentra presente y actuante el componente o la dimensión ética de los mismos.

Mateo (2010), sustenta que la ética profesional docente se basa y supone no solo poseer un título o graduación sino una preparación, actitud y dominio de los problemas y cuestiones más acuciantes a enfrentar y resolver de la realidad educativa, de las diversas teorías que permiten explicar y comprender la realidad y proyectar escenarios prospectivos, de la pedagogía como ciencia entre otros aspectos.

La educación, enfrenta dos exigencias fundamentales: una relacionada con los conocimientos que deben ser creados, re-creados, mantenidos, acumulados y transmitidos de generación en generación; y otra, a juicio de las autoras de este trabajo es la referida a las actividades educacionales, que se traduce en una adecuada ética en el tratamiento y conducción del profesional que se forma en todas las esfera de la vida social para dar solución a los problemas socioeconómicos de cada uno de los países, teniendo en cuenta los adelantos científicos y así contribuir a la transformación de la sociedad.

Desarrollo

Constituye una misión del educador desde los diferentes contextos educativos, actuar éticamente en cada uno de sus actos en el proceso formativo del profesional, y constituye una responsabilidad permanente que impone actuar de forma consciente y responsable en la formación del profesional, la que deberá corresponderse, desde el punto de vista del conocimiento exigido por los tiempos y

también de las exigencias o responsabilidades éticas establecidas. Toda profesión debe generar intrínsecamente una ética profesional que dé cuenta de la variedad de situaciones relativas a la carrera correspondiente.

El hombre se auto-revela, como un ser multidimensional. La educación por tanto debe responder a una multiplicidad de exigencias que resultan de la naturaleza humana y de las situaciones espacio-temporales en que cada individuo, grupo, sociedad, o cultura vive y se desarrolla.

Los autores del presente trabajo coinciden que en la formación de los profesionales, es necesario apostar a una educación integral que considere las relaciones en tres vertientes fundamentales: el hombre es un ser en relación-con-otro, sin embargo, la individualidad de cualquier sujeto parte de seres humanos que actualizan en otros algo que los realiza también a ellos mismos; de esta forma, a la condición humana de ser-con-otro se agregan las condiciones de ser-por-otro y de ser-para-otro. Todas ellas actualizan la naturaleza humana y se resuelven en exigencias o responsabilidades personales y sociales.

Toda responsabilidad que se logre en el proceso de formación del profesional, tiene un sentido social, la que se desarrolla gracias a la presencia de otros; la convivencia establece relaciones de sentido que llevan a un crecimiento de libertades mutuas dirigidas a resolverse en responsabilidades compartidas. La educación juega en esto un rol fundamental.

La condición humana de ser-para-otro se caracteriza por una relación natural de *dar*; así como en la condición de ser-por-otro, el de recibir y en la de ser-con-otro, el de compartir. La educación integral realiza estas tres condiciones de la naturaleza humana al formar integralmente a los profesionales.

La educación exige que en la formación del profesional el estudiante universitario aproveche su condición de recibir y obtenga por tanto el máximo beneficio. Mientras mejor realice su condición de ser-por-otro, mejor realizará la de dar o de ser-para-otro, además de la de compartir o de ser-con-otro. Aquí juega un rol fundamental los educadores con alto sentido de pertenencia y responsabilidad en función de

sustentar una ética que responda a tales exigencias. De esta forma, damos y recibimos en el proceso educativo, donde se cumple la condición humana de ser-para-otro.

Desde el punto de vista de la educación integral, la condición de ser-para-otro se da en una adecuada preparación de habilidades humanas que permitan entregar valores educativos relacionados con los pilares fundamentales de la educación superior y que son, a juicio de los autores del presente trabajo el conocimiento o la bondad y sabiduría desde una ética educativa.

Se comparte el criterio que sustentan Méndez, Torres y Camatón (2018), al referirse a la educación superior en cuanto a la necesidad de incluir en los currículos universitarios la formación ética, en cambio para Lopez (2013), Finkler y Souza (2017), sustentan que aún sigue siendo una asignatura pendiente por lograr de forma efectiva y plena.

Desde esta perspectiva, la educación es una actividad práctica que modela a través de las conductas y consecuentes actitudes de la formación de los profesionales, quien involucra de manera directa a los educadores en la práctica docente la realización de lo moralmente recto o bueno y, al mismo tiempo, la educación es una actividad teórica que estimula en los profesionales en formación la curiosidad natural de aprender en un contexto educativo genuino; es decir, lo moralmente recto induce al docente a realizar lo intelectualmente válido o verdadero. De esta forma, los valores morales e intelectuales que entran en juego en el proceso educativo generado por los educadores, inducen valoraciones de estos valores en los educandos según el modo en que éstos son entregados y percibidos.

Los autores de este trabajo suscribe el criterio de Alonso (2007) cuando plantea que:

...es elemento central la función educativa, el desarrollo de la personalidad de los estudiantes, logrando niveles cualitativamente superiores en su desempeño profesional integral, lo que debe concretarse en una preparación científico-técnica para el desempeño de las tareas del profesional, con

independencia y creatividad, desde una concepción materialista y dialéctica del mundo, con profunda formación humanista, compromiso social y actitudes conscientes sustentadas en altos principios y valores sociales y personales”. (p. 79)

La actualización de una educación integral en el marco de la formación del profesional, permite visualizar la expectativa positiva que transforma el proceso y producto educativo en una verdadera conducción liberadora y por tanto creativa. La educación no puede reducirse a la generación y construcción de mero conocimiento, debe estar llamada a generar en las mismas metas, fines y propósitos educativos dirigidos a relaciones de sentido conducentes al perfeccionamiento humano. Los valores educativos más importantes deben orientar la acción hacia dichas metas.

A criterio de Cruz y Alonso (2014), los análisis educacionales, al relacionar la ciencia con el medio natural y social, propicia aprendizajes para toda la vida, el desarrollo de capacidades de adaptabilidad al cambio, de tomar decisiones acertadas, de resolver problemas y de pensar científicamente. Se considera importante identificar a criterios de los autores que para la formación del profesional en Angola a debe considerarse:

- Los elementos de la educación integral de los que se debe apropiarse el futuro profesional.
- Los contenidos orientados a la formación del profesional específico en relación con el contexto.

Concebir con esta óptica las actividades para la formación de una educación integral, permite dimensionar el currículo y concretar de esta forma el vínculo entre la vida y la práctica, la ciencia, la tecnología, y la sociedad. Además de garantizar una educación de elevada calidad y alcanzar el cumplimiento de la misión, la formación de una educación integral.

Teniendo en cuenta todo lo anterior; más la urgencia de preparar a los profesionales para la vida, para la toma de decisiones y la transformación del mundo que les rodea y; siendo consecuentes con los fundamentos del milenio, en particular con los

elementos de la educación integral de los que se debe apropiarse el profesional, mencionarse: Conocimientos básicos de los principios generales de la ciencia, así como de las tendencias de su desarrollo; dominar los contenidos orientados a la formación integral; que entre otras áreas.

Para esta educación el reto es ofertar y sostener una educación que vista desde un enfoque dialéctico, histórico, humanista posición en su centro al sujeto como totalidad íntegra, que no solamente responde a los estímulos del medio como fuentes primarias de su desarrollo, sino que también llega a autorregularse a partir del establecimiento de sus planes y proyectos de vida en los cuales, por una parte, se encarnan las exigencias socio - históricas de la época en que vive, y por otra, se manifiestan sus potencialidades como ser individual.

Lo expuesto hasta aquí son referentes esenciales y necesarios para desarrollar con éxito el proceso de formación del profesional universitario con la ética que los caracterice, estando más comprometido con la sociedad actual.

Conclusiones

La sociedad del siglo XXI requiere profesionales capaces de actuar y convivir en su contexto, dinamizado por la tecnología, la producción y difusión del conocimiento, concebir la formación del profesional, en contextos educativos de manera cohesionada es un reto para los sistemas educativos universitarios, pues posibilita el logro de una educación con un sentido más integral, que prepare al futuro profesional para la vida social y laboral; donde se garantice la unidad del sistema pero con un nivel de flexibilidad a partir de la realidad educativa de cada institución. En este empeño resultan válidos los conocimientos exigidos por los tiempos y también por las exigencias y responsabilidades éticas, haciendo del trabajo el centro educacional de la institución que fortalece tales propósitos y a partir de relacionar la ciencia con el contexto natural y social en que se desarrolla el profesional.

Referencias

- Alonso, C. (2007). Modelo teórico-metodológico para el proceso curricular en la carrera de Licenciatura en Economía. *Revista Avanzada Científica* 10, 2. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5074378>.
- Cruz da Fonseca, M. y Alonso Camaraza, C. (2014). Los retos en la formación de profesionales en Angola para la sociedad. *Revista Órbita Pedagógica*, 1(3), 81-100 <https://core.ac.uk/download/pdf/268043948.pdf>.
- Finkler, M. y Souza Ramos, F. (2017). La dimensión ética de la educación superior en Odontología: un estudio en Brasil. *Bordón*, 69(4), 35-49. <https://www.researchgate.net/publication/320017475>.
- Horruitiner Silva, P. (2012). La universidad cubana: el modelo de formación. Editorial Universitaria. https://books.google.com.cu/books/about/La_universidad_cubana_el_modelo_de_forma.html?id=r4D1DwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=kp_read_button&redir_esc=y.
- López Zavala, R. (2013). Ética profesional en la formación universitaria. *Perfiles educativos*, 35(142). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982013000400017.
- Mateo Villodres, L. (2010). Connotaciones sociales de la profesión del maestro. *Temas para la Educación*, (11). <https://xdoc.mx/preview/connotaciones-sociales-de-la-profesion-del-maestro-5f31b20ddbae9>.
- Méndez-Medrano, C.G., Torres-Gangotena, M. W. y Camatón-Arizabal, S. B. (2018). Importancia de la ética en la Educación Superior. *Dominio De Las Ciencias*, 4(2), 215–223. <https://doi.org/10.23857/dc.v4i2.802>.
- Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). *Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Documento inicial*.

Ramos Serpa, G. y López Falcón, A. (2019). Formación ética del profesional y ética profesional del docente. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 45(3), 185-199.

<http://revistas.uach.cl/index.php/estped/article/view/6327>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2023). *La educación transforma vidas*.

<https://www.unesco.org/es/education>